

BUIN, 17 AGO 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2683/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 98, de fecha 17 de agosto de 2023, por medio del cual el Sr. Alcalde solicita a la Secretaría Municipal decretar el corte de calle para la realización de la actividad **Desfile Natalicio Bernardo O'Higgins y Debut de Bandas Escolares**, a desarrollarse el día viernes 18 de agosto de 2023.

DECRETO.

1.- Autorícese los cortes de tránsito que se indican a continuación, en el marco de la actividad **Desfile Natalicio Bernardo O'Higgins y Debut de Bandas Escolares**:

- ✦ Calle Carlos Condell desde calle Aníbal Pinto hasta calle Manuel Montt.
- ✦ Calle José Joaquín Pérez con calle José Manuel Balmaceda.
- ✦ Calle Manuel Montt con calle José Manuel Balmaceda.

2.- Los cortes de tránsito se realizarán el día **viernes 18 de agosto de 2023** desde las 10:00 a las 12:30 horas.

3.- Instrúyase a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, para que, en conjunto con la Dirección de Seguridad Pública, realicen los cortes de tránsito indicados precedentemente y fiscalicen que ello se cumpla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Tránsito
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Corte de Tránsito\2023\Desfile Natalicio Bernardo O'Higgins.doc